

Actividades extraescolares de calidad

Desde hace años se viene desarrollando en la localidad madrileña de Rivas-Vaciamadrid el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en coordinación con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es implantar en todos los colegios públicos e institutos de Secundaria un programa de actividades que mejoren la respuesta educativa en el tiempo libre de los alumnos y colaborar en la conciliación entre la vida familiar y la laboral

Inés de Nicolás

Concejala de Educación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Es una realidad la situación difícil que sufren muchas familias en nuestro municipio para adaptar sus horarios laborales a la atención que necesitan los niños y niñas, atención que debe darse desde una óptica de calidad, no con un planteamiento meramente asistencial.

El Plan de Mejora y Extensión recoge en todos los centros de Infantil y Primaria de Rivas las siguientes actividades en horario de 16:30h a 19:00h: animación a la lectura y nuevas tecnologías, predeporte, deportes diferenciados según centro educativo, teatro, etc., y en él colaboran diversas concejalías como Deportes o Cultura, aunque la coordinación, organización y el peso fuerte de la actividad la desarrolla la Concejalía de Educación.

En todos los centros de Educación Secundaria se llevan a cabo las actividades de: técnicas de estudio, nuevas tecnologías y deportes.

Servicio de acogida

En los once colegios públicos funciona el servicio de acogida por la mañana, de 7:00 a 9:30 horas, organizado desde las AMPAs y alentado por el Ayuntamiento. Aun así ya el año pasado comenzó la atención directa por parte del Ayuntamiento a cuatro centros públicos del municipio, llevando a cabo dicho servicio y reforzando en estos centros las actividades por la tarde de 16:30h a 19:00horas. Esta medida se ha ampliado este curso

Cada año se ha venido trabajando para mejorar el servicio dotándolo de una regulación y unas garantías con las que se puede ofrecer más calidad.

Dado que el programa de acogida constituye un elemento necesario en un municipio con un número tan elevado de padres y madres trabajadores, es preciso que la Administración pública lo garantice. En ocasiones es muy complicado que un servicio de esas características dependa de que haya una AMPA que voluntariamente desarrolle esa labor, por lo que el Ayuntamiento desempeña esta función en dos nuevos centros educativos o en otros dos centros por petición expresa de la asociación de padres.

En los once colegios públicos funciona el servicio de acogida por la mañana, de 7:00 a 9:30 horas, organizado desde las AMPAs y alentado por el Ayuntamiento

En todos los casos, tanto si es en el programa de acogida como en el Plan de Actividades Extraescolares, es preciso regular una situación que en cada centro se ha venido desarrollando de forma distinta y con bastantes dificultades.

Ante la importancia que tiene el tiempo que pasan los niños y las niñas en el ámbito escolar en horario no lectivo, se precisa de unas garantías que se han plasmado en:

- Contratos firmados con Seguridad Social y todos los elementos legales por el tiempo de servicio, que favorezcan la regulación de los profesionales que realizan este trabajo.
- Contrato de monitor, y no de cuidador, como se venía haciendo, mejorando las condiciones y la prestación al no entenderla como pura asistencia, sino trabajando desde la cualificación del profesional que se relaciona con los niños y las niñas e incidiendo en la función educativa.
- Control para que las personas posean una cualificación suficiente para la función que realizan.
- Seguimiento de las programaciones que se desarrollan y el programa en su conjunto, así como organización, rentabilización de espacios, etc., por un técnico de la Concejalía.
- Seguros que garantizan el desarrollo de la actividad y las posibles contingencias que se presenten: accidentes, responsabilidad civil, etc.
- Homogeneización de servicios en todos los centros que atendemos, ya sea en los centros que llevamos la acogida: control del desayuno, precios que pagan los padres y madres, como en todas las actividades de la tarde.

Esta regularización afecta aproximadamente a 120 trabajadores.

No obstante, queda mucho trabajo por hacer y mucho por mejorar.